

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 439**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2022**

**Extracto:**

**BLOQUE F.D.T. - P.J. PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA DISERTACION  
TITULADA "MALVINAS, JURISDICCION NACIONAL. UNA  
MIRADA FUEGUINA"**

Entró en la Sesión de: 3ra. S.O. 08/09/2022 – RESOLUCIÓN Nº 256/22

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

PODER LEGISLATIVO

B 439/22



“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
06 SEP 2022	
MESA DE ENTRADA	
N° 439	Hs. 1400
FIRMA: [Firma]	

FUNDAMENTOS

SRA. PRESIDENTA:

La cuestión Malvinas es un tema relevante para nuestra Provincia, y para la propia actividad legislativa, toda vez que funciona en nuestro ámbito una Comisión Especial de la cual participamos todos los legisladores de esta Cámara.

Todas aquellas actividades que puedan integrar el sentir malvinero a la sociedad, deberían contar con el apoyo expreso de las instituciones, acompañando a las personas que abordan el tema desde distintas aristas.

Es así que nuestros héroes de Malvinas nos acercan iniciativas en forma permanente, tendiente a fortalecer la soberanía en nuestro territorio austral.

En esta oportunidad, se plantea la realización de una disertación titulada “Malvinas, nuestra jurisdicción. Una mirada fueguina”, a cargo de un magistrado de nuestra Provincia, el Dr. Daniel Mario Cesari Hernández, Juez del Juzgado de Instrucción N°1, con sede en la ciudad de Río Grande. En la misma se abordarán los fundamentos históricos, jurídicos y geográficos del derecho soberano sobre los tres archipiélagos (Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur). Al final de la actividad, se prevé una Proclama al Gobierno Británico, que quedará disponible para la firma de toda persona que desee suscribirla.

La misma charla fue realizada en el mes de mayo en la Universidad Nacional de La Plata y fue declarada de interés académico por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídica y Sociales de dicha casa de Altos Estudios.

Prof. Andrea G. FREITES  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinos*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

República Argentina

PODER LEGISLATIVO

La disertación está dirigida a toda la comunidad, es decir, al público en general, estudiantes, docentes, funcionarios, miembros de las fuerzas de seguridad, ex combatientes y veteranos de Malvinas, entre otros.

La charla se realizará el día miércoles 14 de septiembre de 2022, a las 15 hs., en la Sala del IPRA de la ciudad de Río Grande.

Dada la relevancia de la disertación, a la que se estima asistirá gran cantidad de fueguinos, se propone Declarar de Interés dicha actividad, solicitando el acompañamiento de mis pares.

A tal efecto, acompaño proyecto de resolución.

Saludo a Ud. muy atte.

  
Prof. Andrea G. FREITES  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

PODER LEGISLATIVO

“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### RESUELVE

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial la disertación titulada “Malvinas, Jurisdicción Nacional. Una mirada fueguina”, a cargo del Dr. Daniel Mario Cesari Hernández, a realizarse el día 14 de septiembre de 2022 en la ciudad de Río Grande, la que cuenta con el acompañamiento de los Veteranos de Guerra de Malvinas de la ciudad de Río Grande.

**Artículo 2º.-** Remitir copia de la presente al Centro de Veteranos de Guerra de la Ciudad de Río Grande.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Prof. Andrea G. FREITES  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO